

Gualaceo, 17 de abril del 2015

Señor

Juvenal Santiago García Farfán

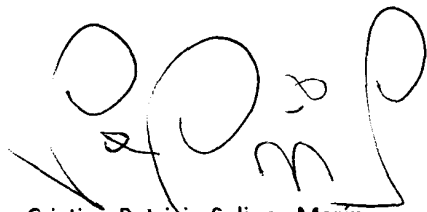
De mi consideración

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CONSTRUCTORA GUAYMINCAY CIA. LTDA.", celebrada el 05 de abril del 2015, designo a usted como GERENTE de la compañía para un periodo estatutario de Dos Años, por reelección a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro de la Propiedad del Cantón Gualaceo.

Usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía y demás Facultades y atribuciones determinadas en el Artículo Vigésimo Quinto del estatuto Social.

La Compañía "CONSTRUCTORA GUAYMINCAY CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura otorgada ante la Notaria Publica Primera del Cantón Gualaceo, el 1 de Febrero del 2011, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No SC. DIC. C. 11. Gualaceo, bajo el No. 6 el 22 de Febrero del 2011.

Atentamente

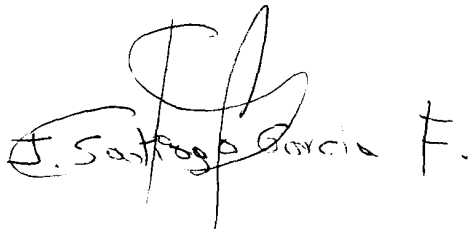


Cristian Patricio Salinas Marín

Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía "CONSTRUCTORA GUAYMINCAY CIA. LTDA."

Gualaceo, 17 de abril del 2015



Juvenal Santiago García Farfán

C.C. 010314183-5

136935

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo**

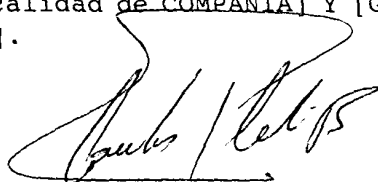
Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

**Número de Repertorio: 2015 - 82**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Abril del Dos Mil Quince queda inscrito el acto contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el número de inscripción 38 celebrado entre:

[(CONSTRUCTORA GUAYMINCAY CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA] Y [GARCÍA FARFÁN JUVENAL SANTIAGO en calidad de GERENTE)].



Ab. Carlos Celi B.

**Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
CANTÓN GUALACEO

|                |                     |                                                                                     |
|----------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Revisado por:  | Ab. Mariela Vanegas |  |
| Revisado por:  | Ab. Elisa Gualpa    |                                                                                     |
| Elaborado por: | Juana León López    | JL.                                                                                 |